



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

Vilcabamba, 25 de mayo del 2026

**OFICIO N° 408-2026-A-MDV/DAC/P**

**Señora:**

Nelly Paredes del Castillo

**Ministro del Ambiente**

**ASUNTO** : Remito información de Denuncias Ambientales correspondientes al año 2025.

**REFERENCIA** : (1) INFORME N°070-2026-MDV-SGDEMA.

Tengo el Agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre propio y de la plana de regidores de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

Que, en atención al documento de la referencia (1), me permito **remitir la información correspondiente a las denuncias ambientales registradas durante el año 2025**, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N.° 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N.° 1055; para su conocimiento y fines pertinentes.

Esperando su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

**Atentamente,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VILCABAMBA  
  
CPC. Modesta E. TAURI ROMERO  
ALCALDESA



**Municipalidad Distrital de Vilcabamba**

Creado el 06 de Septiembre de 1920

**CAPITAL HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO**

**RM N°057- MPDC-Y-96**

*¡Cuna del Campo Huaylash!*



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME N° 070-2026- MDV-SGDEMA.**

**A** : Ing. Carlos Alberto SALAZAR CESPEDES  
Gerente Municipal

**ASUNTO** : Remito información de denuncias ambientales del año 2025 presentadas ante la Municipalidad Distrital De Vilcabamba

**FECHA** : Vilcabamba, 26 de mayo del 2026

Me es grato dirigirme a su digna representada a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba deseándole el mejor de los éxitos en la gestión en beneficio de la población, al mismo tiempo es para informar lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Cumplimos con informar a su digno Despacho que, en el año 2025, No se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la mismas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Adjunto:**

- CUADRO N°01: Denuncias ambientales recibidas
- CUADERNO DE DENUNCIAS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA  
PROV. DANIEL A. CARRIÓN - PASCO

Ing. Rusbel Rafael FLORES SOTO  
SUB GERENTE DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE





# Municipalidad Distrital de Vilcabamba

Creado el 06 de Septiembre de 1920

**CAPITAL HISTÓRICA DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO**

RM N°057- MPDC-Y-96

*¡Cuna del Campo Huaylash!*



## CUADRO N°01

Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital De  
Vilcabamba en el año 2025

Código de Denuncia	Denunciante	¿Solicitó reserva de identidad?	Denunciado	Hechos Denunciados	Acciones Realizadas	N° Informe	Estado
0	0	0	0	0	0	0	0



CUADERNO DE  
DENUNCIAS  
AMBIENTALES  
DEL DISTRITO  
DE VILCABAMBA

**DENUNCIAS  
AMBIENTALES  
RECIBIDAS Y ATENDIDAS  
POR LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL VILCABAMBA  
EN EL AÑO 2025**

\_\_\_\_\_

/ /

# DENUNCIAS AMBIENTALES

## 2025

CODIGO DE DENUNCIA	DENUNCIANTE	SOLICITO RESERVA DE IDENTIDAD	DENUNCIADO	HECHOS DENUNCIADOS	ACCIONES REALIZADAS	Nº INFORME	ESTADO
001							
002							
003							
004							
005							
006							
007							